

Imprimir

Uno de los objetivos centrales de la reforma laboral propuesta por el Gobierno de Petro es la restitución de los derechos que la reforma laboral del gobierno de Uribe, ley 789 de 2002, les arrebató a las trabajadoras. Esa reforma redujo en 17.5% el ingreso de los trabajadores sólo por la supresión del recargo del 35% por el trabajo entre las 6 y las 10 pm, o en 34.2% si además trabajaba en dominicales y festivos, pues el recargo por el trabajo en estos días se redujo del 100% al 75%. Esa reforma significó un traslado de rentas desde los bolsillos de los trabajadores a los bolsillos de los empleadores, que a pesos de hoy podría estar en alrededor de \$82 billones. Santos prometió restituir estos derechos y al final, ni él ni el partido liberal hicieron nada al respecto, y del gobierno de Duque ni digamos, pues su gobierno no expreso ningún interés en cuestiones de justicia distributiva, en un país caracterizado por una enorme desigualdad en la distribución del ingreso.

Recordemos que la reforma de Uribe se le presentó al país supuestamente *“para apoyar el empleo y ampliar la protección social”*, con el argumento ideológico de que disminuir costos laborales estimula la creación de nuevos puestos de trabajo, una ideología que no tiene ningún sustento en la vida práctica de las economías y que hoy la mayor parte de la comunidad académica sería no apoya.

Ahora que existe la posibilidad real de restituir estos derechos, nuevamente gremios patronales como la ANDI y FENALCO retoman la vieja ideología de que *“incrementar salarios genera desempleo”*: *“Respecto a la reforma laboral, manifestamos que se debe tener cuidado que por normas fuertes se vaya a generar mayor desempleo. En términos de actividad económica y productividad, expresamos que nuestro principal objetivo hoy en día debe ser la generación de empleo y la reducción de la informalidad”*.

Para que haya una discusión ilustrada del verdadero impacto que la reforma laboral puede tener en la economía, en el empleo y en la distribución del ingreso, veamos cuál es el impacto que las remuneraciones de las trabajadoras tienen en la economía y en las distintas divisiones de esta.

## 1. Las remuneraciones y su impacto en el crecimiento del PIB.

**Cuadro 1. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto.**

| (datos originales, cifras en miles de millones a precios constantes)                  | 2021    | 2022      | Part. %      | Var. % |
|---|---------|-----------|--------------|--------|
| <b>Demanda interna (Gasto de consumo final + formación bruta de capital)</b>          | 995.386 | 1.095.130 | <b>112,3</b> | 10,02  |
| <b>Gasto de consumo final</b>   | 823.332 | 889.204   | <b>91,2</b>  | 8,00   |
| Gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las ISFLH | 668.608 | 731.902   | <b>75,0</b>  | 9,47   |
| Gasto de consumo final del gobierno general   | 154.922 | 157.046   | <b>16,1</b>  | 1,37   |
| <b>Formación bruta de capital</b>   | 171.577 | 204.962   | <b>21,0</b>  | 19,46  |
| Formación bruta de capital fijo   | 171.330 | 191.516   | <b>19,6</b>  | 11,78  |
| <b>Exportaciones</b>  | 119.862 | 137.666   | <b>14,1</b>  | 14,85  |
| <b>Importaciones</b>  | 205.261 | 254.271   | <b>26,1</b>  | 23,88  |
| <b>Producto Interno Bruto</b>   | 907.352 | 975.365   | <b>100,0</b> | 7,50   |

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

Restituir los derechos perdidos por los trabajadores por causa de la reforma laboral del 2002 va a significar un mayor crecimiento del componente “gasto de consumo final individual de los hogares”, el factor que más incidencia tiene en el crecimiento del PIB, 75,0% en 2022. El problema es que, dentro de este componente, las remuneraciones de los trabajadores apenas representan el 45,1% del total, una de las razones principales que explican el tamaño de nuestra economía. En efecto, medida por el PIB per cápita, la economía colombiana está por debajo del promedio de América Latina y el Caribe y al de los países con los cuales tenemos más relaciones y cercanías, como Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, según la CEPAL.[1]

El mercado interno es tan pequeño, que en 2021 los ingresos operacionales de las 10.000 empresas más grandes del país representaron el 61,5% del total del valor de la producción generada en ese año, de las cuales las primeras mil concentraron el 42,7% del valor total de la producción. Estas 10.000 empresas representan apenas el 0,4% del total de las unidades económicas ocupadas en ese año, que según el DANE, ascienden a un total de 2.548.896 unidades.[2]

Es este tamaño del mercado y su control por parte de menos del 1% de las empresas, la mayoría grandes empresas controladas por los principales grupos económicos nacionales y por compañías transnacionales, lo que explica el alto nivel de trabajo informal en el que está

alrededor del 60% de la población ocupada. En este sentido, tienen razón quienes dicen que parte de la explicación de esta informalidad está en los costos laborales, pero no porque los salarios en Colombia sean muy altos, sino porque son tan bajos, (representan apenas el 45,1% del consumo de los hogares), que hacen que el tamaño del mercado interno sea muy pequeño, condenando al resto de empresas, al 99% del total de las unidades, mayoritariamente micros y pequeñas empresas, a una situación tan precaria que a muchas no les permite siquiera asumir los costos de su formalización.

Por tanto, al incrementarse los salarios, crece la demanda de todos los bienes y servicios que consumen los hogares, mejorando calidad de vida, crece el mercado interno, y crece también la actividad de las empresas que producen esos bienes y servicios, pues van a tener una mayor demanda, lo que favorece la contratación de trabajadores, una cuestión que no depende del costo del factor trabajo, sino de que las empresas tengan una demanda efectiva de los bienes y servicios que producen y venden.

## 2. La incidencia de la remuneración del trabajo en la economía.

Colombia presenta una enorme desigualdad en la distribución del ingreso. Este factor se puede medir por dos vías. La de mayor referencia es el Coeficiente de GINI. “El coeficiente de GINI es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno)”[3]. En Colombia, este coeficiente está en 0,523, uno de los más altos del planeta, muy por debajo del que presentan el promedio de los países de América Latina, que según la CEPAL estaba en 0.458 en 2021, y todavía más lejos del promedio que presenta los países de la OCDE, 0,359.[4] Así que incrementar salarios va a tener un impacto positivo en un indicador en el que somos una vergüenza a nivel internacional.

Desde el “Enfoque del ingreso”, las Cuentas Nacionales del DANE definen El PIB como la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes, y es igual a Remuneración de los asalariados, más los impuestos, menos las subvenciones a la producción y las importaciones, más el Excedente bruto de explotación, más el Ingreso

mixto. El cuadro siguiente ilustra cómo se presenta esta distribución en Colombia:

Cuadro 2. PIB desde el enfoque del Ingreso.

**Cuadro 2. PIB desde el enfoque del Ingreso.**

| (Cifras en miles de millones)          | 2021             | Participación % |
|--|------------------|-----------------|
| <b>Remuneración de los asalariados</b> | <b>390.264</b>   | <b>33,2</b>     |
| Impuestos menos subvenciones           | 143.887          | 12,2            |
| <b>Remuneración del capital</b>        | <b>643.074</b>   | <b>54,6</b>     |
| - Excedente Bruto de Explotación       | 415.101          | 35,3            |
| - Ingreso Mixto                        | 227.973          | 19,4            |
| <b>Producto Interno Bruto</b>          | <b>1.177.225</b> | <b>100,0</b>    |

Fuente: DANE, PIB Enfoque Ingreso – Total Economía.

Dentro del PIB, la remuneración de los trabajadores tiene una incidencia que apenas es del 33,2%, muy distinta a la que presentan la mayoría de los países de la OCDE en la que este factor tiene una participación superior al 50%. Esta remuneración corresponde a todos los factores que deben pagar las empresas a los trabajadores, como el salario, las prestaciones legales y extralegales, la dotación para el trabajo, los beneficios convencionales cuando hay sindicatos, y los pagos a la seguridad social. Esta participación tan baja tiene relación con el poco sindicalismo que existe en Colombia, (menos del 6% de la población ocupada está afiliada a algún sindicato), por la baja cobertura de la negociación colectiva (menos del 10% de los trabajadores está cubierto por un contrato colectivo de trabajo), y por el alto nivel del trabajo informal, factores todos que favorecen la estrategia de contención de salarios que han logrado imponer las empresas, y que explica que el ingreso promedio de los trabajadores en Colombia sea muy cercano al salario mínimo.

Por su parte, la remuneración del capital tiene una incidencia del 54,6% en el PIB: 35,3% el excedente de explotación, 19,4% el ingreso mixto. Como lo aclara el DANE, uno y otro “son dos denominaciones alternativas del mismo saldo contable de la cuenta de generación del ingreso, que se utiliza para diferentes tipos de empresas. Se denomina excedente de explotación en el caso de las sociedades, e ingreso mixto cuando se trata de empresas no

constituidas en sociedad, propiedad de los hogares, excepto para los propietarios que ocupan sus propias viviendas, caso en el que también se le llama excedente de explotación. En las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares al saldo se le denomina ingreso mixto en razón a que en estas empresas trabajan los propietarios o sus familias, sin percibir un salario, por ello el saldo incluye una parte de Remuneración al factor trabajo”.[5]

Las divisiones económicas que presentan una alta incidencia del IM son aquellas en el que el trabajo de los miembros del hogares tiene un componente muy alto, como en el sector agropecuario, en el que representa en promedio el 69,7% del Valor Agregado generado por esta división, un dato que reconoce la importancia de la economía familiar campesina en la economía; o en el comercio, en el que el IM tiene una incidencia del 30,3%; o en “reparación de vehículos automotores y motocicletas”, el 39,3%; o en “Transporte terrestre”, el 49%; “Alojamiento y servicios de comida el 58,8%”, que son las divisiones en las que el ingreso mixto tiene una mayor participación en El PIB.

Incrementar salarios no va hacer menos competitivas a las empresas, simplemente la participación de la remuneración del capital en el PIB disminuye, al mismo tiempo que aumenta la incidencia del factor trabajo en la distribución del ingreso, un resultado absolutamente indispensable si queremos construir una sociedad más justa en la distribución del ingreso y más democrática en lo económico.

3. La incidencia de los salarios y de la remuneración del capital en las distintas divisiones económicas.

**Cuadro 3. La estructura de la producción %**

|   | Total producción % | Consumo Intermedio % | Valor Agregado % | Remuneración del trabajo % | Remuneración del capital % |
|---|--------------------|----------------------|------------------|----------------------------|----------------------------|
| Total economía  | 100                | 49,2                 | 50,8             | 19,1                       | 30,2                       |
| Sector agropecuario   | 100                | 37,0                 | 63,0             | 11,5                       | 50,8                       |
| Sector minero   | 100                | 39,4                 | 60,6             | 8,8                        | 50,7                       |
| Industria manufacturera   | 100                | 71,7                 | 28,3             | 8,9                        | 18,6                       |
| Servicios públicos domiciliarios                                  | 100                | 54,1                 | 45,9             | 6,3                        | 38,5                       |
| Construcción  | 100                | 64,4                 | 35,6             | 12,1                       | 22,8                       |
| Comercio y reparación de vehículos                                | 100                | 48,5                 | 51,5             | 22,2                       | 26,7                       |
| Transporte  | 100                | 50,9                 | 49,1             | 11,6                       | 36,8                       |
| Almacenamiento, correo y mensajería                               | 100                | 46,4                 | 53,6             | 18,8                       | 33,6                       |
| Alojamiento y servicios de comida                                 | 100                | 51,6                 | 48,4             | 16,1                       | 31,5                       |
| Información y comunicaciones                                      | 100                | 47,7                 | 52,3             | 24,8                       | 25,7                       |
| Actividades financieras y de seguros                              | 100                | 43,4                 | 56,6             | 22,7                       | 32,2                       |
| Actividades inmobiliarias   | 100                | 11,1                 | 88,9             | 1,9                        | 81,3                       |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                 | 100                | 32,7                 | 67,3             | 24,8                       | 40,5                       |
| Actividades de servicios de apoyo a las empresas                  | 100                | 23,9                 | 76,1             | 60,7                       | 14,4                       |
| Admón pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación | 100                | 42,5                 | 57,5             | 46,5                       | 9,9                        |
| Educación   | 100                | 23,8                 | 76,2             | 63,4                       | 11,0                       |
| Actividades de atención de la salud humana y servicios sociales   | 100                | 50,5                 | 49,5             | 29,1                       | 19,6                       |
| Actividades artísticas, entretenimiento y de recreación           | 100                | 42,6                 | 57,4             | 13,6                       | 42,8                       |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores | 100                | 0                    | 100              | 99,3                       | 0                          |

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Anuales. Cuadro oferta - Utilización, 2021, cálculos del autor.

Con los datos de Cuenta Nacionales que el DANE entrega en el “cuadro oferta - utilización” de 2021, hemos calculado la estructura de la producción en toda la economía y en cada una de sus divisiones, lo que nos permite identificar de cada 100% de valor total de la producción, cuánto corresponde al Consumo Intermedio (CI), que es el valor de todos los bienes, servicios e insumos necesarios para su producción, y cuánto corresponde al Valor Agregado (VA), que corresponde a la nueva riqueza generada por el trabajo (VA=PT-CI).

Para toda la economía, el CI representa en promedio el 49,2% y el VA el 50,8%. Las

divisiones con mayor generación de VA son la educación, 72,6%, las “Actividades de servicios de apoyo a las empresas”, 76,1%; las “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, 67,3%; el sector agropecuario, 63,0%; el sector minero, 60,3%; las Actividades artísticas, entretenimiento y de recreación, 57,4%; y la Administración pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación, 57,5%. Todas estas actividades tienen un alto componente del factor trabajo, por lo que en ellas las remuneraciones de los asalariados tienen una mayor incidencia que la remuneración del capital en el valor de la producción. Aquí la excepción es el sector minero, que sí presenta un alto componente del factor capital (maquinaria y equipos, insumos e instalaciones), y en la que la incidencia de los costos laborales totales en el valor de la producción es apenas del 8,8%, frente a un 50,7% que es la incidencia de la remuneración del capital.

No incluimos entre las de mayor generación de VA a las divisiones de las actividades financieras y de seguros, ni la sector inmobiliario, las que presentan cada una un VA del 56,8% y del 88,9% respectivamente, por cuanto una buena parte de este VA es, en rigor, valor que se ha creado en otras actividades y del que se apropian estas divisiones a través de los intereses que pagan los usuarios por la intermediación financiera y por el pago de alquileres y arrendamientos.

La industria manufacturera es la división que presenta la más alta incidencia del CI, 71,7%, y en consecuencia la de menor generación de VA, 28,3%, lo que significa que la competitividad de esta industria no depende para nada del costo laboral, que apenas tiene una incidencia del 8,9% del valor de la producción, frente una incidencia del 18,6% de la remuneración del capital, sino de la incidencia que en su producción bruta tienen los insumos y materias primas que consume esta división, una buena proporción de ellos importados.

Las divisiones que presentan una mayor incidencia del factor “remuneración del capital” (ingreso mixto + excedente de explotación), son las siguientes: Actividades inmobiliarias, 81,3%; sector agropecuario, 50,8% y sector minero, 50,7%. En cada una de ellas el factor “remuneración del trabajo” tienen una incidencia en el valor de la producción del 1,9%, 11,5% y el 8,8%, respectivamente. Así que en ellas la incidencia del factor trabajo en la

competitividad de las empresas es, prácticamente, marginal, por lo que incrementar salarios lo único que afecta es la ganancia de los dueños de las empresas.

Aquí la excepción es el sector agropecuario, división en la que, como ya anotamos, el ingreso mixto tiene una alta incidencia en el valor de la producción, 41,0% en promedio: Agricultura y actividades de servicios conexas, el 44,1%; Cultivo permanente de café el 49,4%; Ganadería, caza y actividades de servicios conexas, el 31,3%; la silvicultura y extracción de madera el 45,7%, y la pesca y acuicultura el 46,9%. Como lo anotamos también, en estas actividades el IM incluye la remuneración del trabajo de los miembros de las familias participantes en el proceso productivo, de la familia campesina en su conjunto, responsable de la producción de la mayor parte de los alimentos que consumimos en el país.

#### 4. Salarios y distribución del Valor Agregado.

El cuadro 4 ilustra la manera como se distribuye el ingreso o la nueva riqueza generada por toda la economía y en cada una de las divisiones económicas:

**Cuadro 4. La distribución del Valor Agregado por divisiones económicas.**

|   | Valor Agregado % | Remuneración del trabajo % | Remuneración del capital % |
|---|------------------|----------------------------|----------------------------|
| Total economía  | 100              | 37,6                       | 59,5                       |
| Sector agropecuario   | 100              | 18,3                       | 80,6                       |
| Sector minero   | 100              | 14,5                       | 83,8                       |
| Industria manufacturera   | 100              | 31,4                       | 65,5                       |
| Servicios públicos domiciliarios                                  | 100              | 13,8                       | 83,9                       |
| Construcción  | 100              | 33,9                       | 64,0                       |
| Comercio y reparación de vehículos                                | 100              | 43,1                       | 51,8                       |
| Transporte  | 100              | 23,7                       | 75,0                       |
| Almacenamiento, correo y mensajería                               | 100              | 35,0                       | 62,7                       |
| Alojamiento y servicios de comida                                 | 100              | 33,3                       | 65,0                       |
| Información y comunicaciones                                      | 100              | 47,4                       | 49,0                       |
| Actividades financieras y de seguros                              | 100              | 40,1                       | 56,9                       |
| Actividades inmobiliarias   | 100              | 2,1                        | 91,4                       |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                 | 100              | 36,9                       | 60,2                       |
| Actividades de servicios de apoyo a las empresas                  | 100              | 79,8                       | 19,0                       |
| Admón pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación | 100              | 80,7                       | 17,2                       |
| Educación   | 100              | 83,1                       | 14,4                       |
| Actividades de atención de la salud humana y servicios sociales   | 100              | 58,8                       | 39,5                       |
| Actividades artísticas, entretenimiento y de recreación           | 100              | 23,8                       | 74,5                       |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores | 100              | 99,3                       | 0                          |

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Anuales. Cuadro oferta - Utilización, 2021, cálculos del autor.



Para toda la economía, de cada 100% de Valor Agregado (VA) en 2021, 37,6% fue para los trabajadores y 59,5% para remunerar a los dueños de las empresas, remuneración en la que se incluye al ingreso mixto. El resto del 100% corresponde a los impuestos menos las subvenciones que las empresas pagan por los productos que utilizan, que en este reparto es apenas del 2,9%. ¿Qué le ocurre a este reparto con un incremento de salarios? Pues que, como en un juego de suma cero, lo que una parte gana, lo pierda la otra, nada más, sólo que las partes se pueden poner de acuerdo para hacer que la torta sea más grande, que es lo que ocurre cuando trabajadores y patronos se ponen de acuerdo para mejorar los índices de productividad, un resultado en el que la academia y el Estado juegan también un papel esencial.

El sector más desigual en este reparto es el de las actividades inmobiliarias, cuyos dueños se quedan con el 91,4% de la riqueza producida, en tanto que a las trabajadoras les queda sólo el 2,1%. Esta actividad incluye la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos; el alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días.

Le sigue la división correspondiente a los Servicios públicos domiciliarios, 83,9% para las empresas, 13,8% para los trabajadores. Lo que indica este reparto absolutamente desigual, es que, además de que el factor costo laboral tiene una incidencia marginal en la competitividad de este sector, las empresas podrían, objetivamente, reducir tarifas sin menoscabar para nada la situación competitiva de las empresas, uno de los factores que más están incidiendo hoy en el costo de vida de los hogares y de las empresas.

El sector agropecuario presenta una distribución que también favorece ampliamente a los propietarios, en promedio 80,6% para las empresas, 18,3% para los trabajadores. Sin embargo, en esta división, la mayor parte de los propietarios son pequeños campesinos que trabajan principalmente produciendo alimentos, cuya remuneración la reconoce el ingreso mixto que en esta división representa la mayor parte de la remuneración del capital, 80,8%,

(99,4% para el caso del cultivo permanente de café), frente al 19,2% representado por el excedente de explotación, lo que significa que en esta división predomina el trabajo familiar en pequeñas parcelas, un dato que ya la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2014 había encontrado, la identificar que el 73,2% del total de unidades de producción tiene menos de 5 hectáreas y ocupa el 2,3% del área censada, (en esta área es donde principalmente se producen los alimentos que consumimos en Colombia diferentes de los importados), y que el 0,4% de las unidades de producción tienen 500 hectáreas y más y ocupan el 75,7% del área censada.

Lo que indica este reparto es que existe margen suficiente en todas las divisiones económicas para mejorar salarios y remuneraciones, sin menoscabar para nada la competitividad de las empresas, incluso se puede en sectores como el comercio, mantenimiento y reparación de vehículos, y en información y comunicaciones, en los que la participación de los trabajadores en el reparto del VA es superior al promedio. El único efecto es que la patronal pierde lo que los trabajadores ganan, lo que en el contexto de un país extremadamente desigual sería un excelente resultado, un resultado al que la patronal se resiste con el argumento de que esto traería un efecto negativo sobre la generación de empleo, una resistencia que se ve favorecida por la ausencia de un sindicalismo fuerte con capacidad para incidir sobre las políticas públicas y sobre las empresas.

---

[1] CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2020.

[2]

[3] [https://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente\\_de\\_Gini](https://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente_de_Gini)

[4] Un nuevo informe del Banco Mundial encontró que Colombia se quedó con el primer puesto en términos de desigualdad entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), además de ser la segunda economía más desigual de América Latina y el Caribe, solamente superada por Brasil.

(<https://www.valoraanalitik.com/2021/10/27/colombia-pais-mas-desigualdad-ocde-segundo-america-latina/>)

[5] DANE, Producto Interno Bruto, Preguntas frecuentes.

Héctor Vásquez Fernández

Foto tomada de: Agencia de Información Laboral